



N° de expediente: 008150-000024-23

Fecha: 07.11.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL DOCENTE SANTIAGO GUIDO,
PERTENECIENTE AL DPTO. ED. FÍSICA Y SALUD, PARA EL PERÍODO 2023-2024.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008150-000024-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 08/11/2023 10:52:18.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Plan de trabajo Santiago Guido.pdf	123 KB	07/11/2023 10:15:57
Valoración Plan de trabajo Santiago Guido.pdf	1543 KB	07/11/2023 10:15:57

Plan de trabajo Santiago Guido

Antecedentes

Respecto a la extensión:

Desde abril del 2022 participo, en el marco del llamado "Formalización de actividades de extensión UAEX ISEF," el proyecto "Deporte para personas en situación de discapacidad". El mismo cuenta con el aval de la Unidad de Apoyo a la Extensión (UAEX), expediente número 008450 000009 22.

Respecto a la investigación:

En primer lugar desde julio del 2022 se participa del grupo Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo. Este grupo apunta a constituir un espacio de reflexión y producción de conocimiento sobre las temáticas vinculadas a la educación física, especialmente en el sistema educativo y en su relación con la educación y la enseñanza. Desde una concepción de la enseñanza como efecto del lenguaje, se aborda la relación cuerpo, saber y sujeto que configura al campo de la EF. Se aborda el estudio de las políticas educativas vinculadas a la educación del cuerpo en el sistema educativo y los discursos que se construyen en relación con las mismas.

En segundo lugar cursado desde 2019 de la Maestría en Educación Física, PROMEF en el ISEF (Instituto Superior de Educación Física "Prof. Alberto Langlade"), Universidad de la República (UdelAR), restando únicamente la tesis final

Por último vale desatacar que desde febrero de 2023, mediante concurso de méritos hemos sido designados representante por Uruguay, en la Federación Sudamericana de Actividad Física Adaptada (FeSAFA). La misma es la organización en América del Sur vinculada a la Federación Internacional de Actividad Física Adaptada (IFAPA). FeSAFA busca congregar profesionales, investigadores y estudiantes, para la promoción y diseminación del conocimiento científico en Actividad Física Adaptada.

Respecto a la enseñanza:

1. Dictado de Unidades Curriculares Educación física adaptada I, Educación física adaptada a poblaciones especiales I y Educación física adaptada a poblaciones especiales II.
2. Referente de las Unidades Curriculares Educación física adaptada a poblaciones especiales I y Educación física adaptada a poblaciones especiales II.
3. Experiencia desde el año 2010 en docencia en ISEF.
4. Experiencia profesional en el área de educación física adaptada a personas con discapacidad de 20 años

Fundamentación

El siguiente trabajo se enmarca dentro del Núcleo Prácticas corporales y salud

La incidencia de la discapacidad en la población uruguaya indican que medio millón de habitantes de nuestro país poseen alguna discapacidad según los datos aportados por la última encuesta continua de hogares del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E 2020), donde de acuerdo con el INE (2020) el 40,3% pertenece a personas de sexo masculino, mientras que el restante 59,7% se refiere a personas de sexo femenino

Dichos datos coinciden, con los brindados por la OMS (2018) donde se sostiene que un 17% de la población mundial, o sea, más de mil millones de personas padecen alguna forma de discapacidad.

Según la OMS (2018), esto se debe principalmente al envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas.

Por lo tanto, un plan de trabajo integral que desarrolle académicamente a la educación física de manera integral, parece ser más que justificado.

En tal sentido y en función de lo expuesto, se cree fundamental explicitar brevemente algunos conceptos que definen el aparato teórico de este plan de trabajo.

Marco teórico

Para dar comienzo a este trabajo y según Soares (2006) las tradiciones se pueden caracterizar como un elemento del pasado, constituido en el pasado pero configurado en el presente. En función de lo antes expuesto, entendemos como tradiciones a los modelos imperantes de abordaje a la discapacidad. En este sentido, reconocer estos modelos es admitir que todos estos tienen un significado político. Por tanto, no existe modelo alguno que sea neutro. Todo modelo acerca de la discapacidad aspira a una 'comprensión social' compartida, justifica prácticas y criterios determinados y es

esencial para el fortalecimiento de las relaciones entre las personas (French, Gillman y Swain, 1997, p. 6).

Desde la perspectiva de Ríos (2005), el modelo del déficit es el que ha determinado históricamente las prácticas educativas para las personas con discapacidad. En función de lo expresado por Ríos (2005), este modelo se destaca por generar métodos exhaustivos de clasificación, donde el fenómeno social de la estigmatización, la dirección educativa y el desarrollo personal quedan definidos por el diagnóstico médico.

En esta perspectiva, surge con gran énfasis la intervención de especialistas y de grupos multidisciplinarios haciendo hincapié en lo patológico, donde el objetivo del equipo multidisciplinario es establecer tanto los criterios de "curabilidad" como de "educabilidad".

Para este modelo, lo más importante es determinar el grado de deterioro causado por la anomalía.

A partir de este modelo surgen denominaciones como "Lisiado", "Minusválido", "Deficiente", "Retardado", "Atrasado". Dichas subjetivaciones dan cuenta de lo que la persona no puede hacer, poniendo de manifiesto sus limitaciones y no sus posibilidades. El centro del problema radica en el déficit, en la patología, en el agente incapacitante, en la propia limitación. La persona deja de ser persona, abandona su condición para transformarse en un "paralítico", en un "lisiado", en "inservible", un "inútil". Desde esta perspectiva las personas con discapacidad son consideradas como un problema, de nacimiento o adquirido, que presentaban ciertos sujetos, cuyo estudio y tratamiento correspondía a especialistas del área médica o psicológica (con orientación psicopatológica), al tratarse de situaciones caracterizadas por la anormalidad o la desviación.

A partir de aquí surge "...la herencia de separar, discriminar, segregar a las personas con discapacidad: `Son enfermos, son distintos, son extraños, no son como nosotros, y muchas veces peligrosos`". (Eusse, 2007, p. 87).

Continuando con el análisis y siguiendo las propuestas teóricas de Pierre Bourdieu (1991), donde el autor afirma que la posición de un agente en el espacio social, y específicamente en el propio de las sociedades capitalistas, está determinada por su trayectoria social ascendente o descendente y por sus propiedades corporales, sean éstas socialmente elogiadas o estigmatizadas. En este sentido, comprobamos que la posesión de una discapacidad, o más precisamente de un cuerpo discapacitado, implica para su portador una desposesión en términos generales de capital simbólico. Ésta se traduce y expresa de manera práctica en limitaciones, en su capacidad de manipulación tanto del cuerpo propio como del espacio físico. Así, señalamos que las personas con discapacidad, al poseer unas condiciones de existencia similares derivadas de la imputación de la "médicamente denominada deficiencia", podían ser consideradas como miembros actores en situación de opresión o actores sociales oprimidos. Es a partir del etiquetamiento del agente, como poseedor de una deficiencia, que se naturaliza bajo la forma de enfermedad; una relación de dominación que, muy lejos de ser natural, es un

producto histórico de carácter arbitrario.

También debemos destacar y en adición a esto último lo expresado por Milner (1999), el Estado, responde a la necesidad de una unificación semántica a la espera de compatibilizar a los seres humanos bajo la misma lógica homogénea. Continuando con este concepto y de acuerdo a Seré (2011) el cuerpo en esta lógica de homogeneidad, también es introducido en el funcionamiento gubernamental moderno y no puede desligarse de este funcionamiento en tanto se presenta como el espacio en el cual lo simbólico encarna al sujeto.

De esta forma, concluimos que el Estado, a través de su distribución de las nominaciones sociales legítimas, inculca el habitus de la discapacidad, que lleva asociado por imputación, un cuerpo enfermo/feo/inútil como oposición al cuerpo sano/bello/útil. Dicha afirmación, expresa a su vez que una de las características principales del capitalismo es que aquello que no produce, a partir de una deficiencia o por su inutilidad, debe ser cambiado, desechado, transformado.

Según Kirk (1990) el movimiento y su resultado son definidos y valorados siempre y exclusivamente en función de su propósito, con lo que la eficacia o eficiencia – determinadas por el análisis cinemático, biomecánico, kinesiológico o fisiológico- se convierten en finalidades inherentes al cuerpo

Esta concepción higienista contribuye a una construcción de cuerpo pasible de modificaciones y pudiendo ser su naturaleza impredecible adiestrada, mejorada y en servicio de la sociedad, o sea de la productividad de ésta.

Al imponerse la industrialización, en el siglo XIX, las personas con discapacidad fueron excluidas, porque eran incapaces de adaptarse al ritmo laboral de las fábricas. Así fueron apartadas de la actividad económica y social general, consideradas enfermas y recluidas en instituciones de carácter sanitario. El surgimiento de un sistema de producción capitalista, unido al auge de la medicina de tipo hospitalario, es lo que motivó la consideración de estas personas como grupo subvalorado, atribuyéndose los rasgos de tragedia personal, pasividad y dependencia. Desde esta perspectiva, las personas con discapacidad están excluidas fundamentalmente del sistema de organización social basado en el trabajo, propio de la economía capitalista.

Según lo expresado por Ríos (2005), las prácticas ocurren en centros o instituciones particulares, organizadas aparte de las escuelas regulares, donde a los niños, jóvenes o adultos se les brinda una atención terapéutica, educativa y/o vocacional especializada de acuerdo a sus limitaciones y potencialidades. Es una enseñanza adaptada, acomodada a las “problemáticas” de los sujetos, donde el maestro se empeña por ayudarlo a disminuir la dificultad y a conseguir destrezas, habilidades, conductas, conceptos que sean funcionales para su cotidianidad.

Vale aclarar que según Yarza (2011) antes de las “legislaciones” y el “sistema educativo” existieron prácticas de educación especial institucionalizadas en centros de

atención a niños y jóvenes “subnormales, retrasados, ciegos, sordomudos, etc.”, las cuales permiten afirmar que no solamente ha sido una sub parte de la “educación”, sino que se ha materializado como una práctica social y culturalmente situada. Antes de ser sistema paralelo o modalidad educativa ha devenido como una práctica concreta, especial, diferencial.

Ante esta situación, se plantea este plan intentado deconstruir estas prácticas, donde a partir del modelo social de abordaje a la discapacidad.

De acuerdo con Ríos (2005), este Modelo Social es el denominado el de la autonomía personal cívico- social y político, basado en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el mismo sentido, según Guido (2017), este modelo considera a las personas con Discapacidad como sujetos de derechos; sus objetivos son: que puedan lograr un nivel de independencia adecuado, desarrollar su capacidad para la autonomía y la participación activa en su proceso de construcción de proyectos de vida y de transformación social.

Por tanto y en función de todo lo expresado hasta el momento y en concordancia con Ríos (2002), desde la perspectiva de la autonomía personal el núcleo del programa de Inclusión ya no reside en el individuo, sino en el entorno.

Ante todo lo expuesto, de acuerdo con Guido (2017), en este Modelo se pone en juego el contexto en el que la persona se mueve, el cual se considera un problema social que debe resolverse con una acción social de concientización y cambio de mentalidad, para lograr la completa Inclusión de la persona con Discapacidad.

Para finalizar esta idea y a modo de cierre, Guido (2017), expresa que en este modelo se busca la autonomía del sujeto, mediante cambios ambientales y actitudinales, que generan limitantes en la persona ya que el entorno en la que se encuentra influye en el desempeño de la misma.

Objetivo general

- Promover la formación integral de los estudiantes de Educación Física acerca de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y el desarrollo de sus prácticas profesionales.

Objetivos específicos

- Desarrollo de las habilidades profesionales para el trabajo con personas con discapacidad y adultos mayores
- Promover la discusión en relación a las diferentes discapacidades y sus abordajes para la comprensión de la Educación Física adaptada a través de recursos teóricos y metodológicos implementados y evaluados durante más de

una década en el ISEF

- Propiciar particularmente espacios de reflexión crítica en torno a la temática de la discapacidad y la vejez.

Formación académica. Actividades de enseñanza, investigación y extensión

Actividades a desarrollar

Formación académica.

1. Finalización de maestría, resta la entrega de tesis
2. Participación en congreso Reiipefe 2023, Buenos Aires Argentina
3. Participación en congreso Federación Sudamericana de Actividad Física Adaptada (FeSAFA), lugar a definir en 2024.

Enseñanza

Se establecerá el dictado de dos reducidos y un masivo de las UC Educación física adaptada a poblaciones especiales I y Educación física adaptada a poblaciones especiales II.

Por otro lado un masivo y un reducido de Educación física adaptada I

Realización de al menos un curso de formación permanente

Presentación de al menos 3 conferencias, charlas, jornadas

Investigación

En primer lugar destacar que el grupo de investigación Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo (EFEEC) del cual somos parte propone elaborar un Programa de Investigación, “La enseñanza de las prácticas corporales en la educación física escolarizada

La ambición de formular un programa de investigación que organice el trabajo del grupo EFEEC en los próximos cinco años tiene una visión prospectiva. Por un lado buscamos sistematizar el trabajo realizado en términos de afinamiento teórico-metodológico y por otro, avanzar en la investigación de cada una de las prácticas

corporales, su relación con la escuela y con la formación de grado y posgrado. Se entiende en esta apuesta, la posibilidad de aportar a la educación física a partir de impulsar la producción de cada uno de los investigadores del equipo, y de establecer diálogos sistemáticos y sostenidos con varios grupos de investigación nacionales y extranjeros.

En segundo lugar se pretende presentar tesis de maestría finalizada en revistas y congresos.

Extensión

En primer término, se continuará con el proyecto “Deporte para personas en situación de discapacidad”. Desde abril del 2002, se viene desarrollando, en el marco del llamado "Formalización de actividades de extensión UAEX- ISEF," El mismo cuenta con el aval de la Unidad de Apoyo a la Extensión (UAEX), expediente número 008450-000009-22.

En segundo término, participación en el EFI “Prácticas Corporales y Escuela”

Dicho EFI se enmarca en las actividades académicas de los grupos de investigación “Educación Física, enseñanza y escolarización del cuerpo” y “Estudios sobre educación del cuerpo, técnica y estética”. Es un proyecto que pretende abordar la temática de las prácticas corporales y las técnicas corporales en ellas implicadas, en relación a la educación física, en base a la articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión, en dependencias de la ANEP en los barrios Malvín y Punta Gorda (en principio en la escuela N° 180 “Susana Soca”). Se basa en ofrecer una mirada particular hacia la cultura corporal de la zona, partiendo de pensar nuevas posibilidades y experiencias corporales no tradicionales para la educación física, y/o a partir de una renovación de la enseñanza de las hegemónicas.

Gestión universitaria

Intención de participar en el cogobierno

Bibliografía

Bourdieu, P. (1991). Deporte y Clase Social. Madrid: La Piqueta.

Eusse, E. (2007). Educación Física y Discapacidad. Prácticas Corporales Inclusivas.

Medellín: Funambulos Editores.

French, S & Gillman, P & Swain, J. (2001). Handbook of Disability Studies. Oakland: Sage.

Guido, S. (2017). Por una educación primaria pública inclusiva: una mirada desde la Educación Física para niños y niñas con discapacidad. Educación Física y escuela. Revisión y actualización de saberes. Montevideo: Ediciones Universitarias.

INE. (2004). Encuesta nacional de personas con discapacidad. ine.gub.uy.

Recuperado: https://ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=a392b150-fee4-49dd-987b-10730629d88a&groupId=10181 el 11/07/22

Kirk, D. (1990). Educación física y currículum. Introducción crítica. Valencia: Univesitat de Valencia

Milner, J. (1999). Los nombres indistintos. Buenos Aires: Bordes Manantial.

OMS. (2018). Discapacidad y salud. Uruguay, Montevideo. Recuperado de : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Ríos, M. (2005). Manual de Educación Física adaptada al alumno con discapacidad. Barcelona: Paidotribo.

Seré, C. (2011). Educación Física y Ciencia. Memoria Académica FaHCE. La Plata.

Soares, C. Cuerpo y Cultura: Prácticas corporales y diversidad. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires

Yarza, A. (2011). Corrientes pedagógicas, tradiciones pedagógicas y Educación Especial: pensando históricamente la Educación Especial en América Latina. En Revista RUEDES. Red Universitaria de Educación Especial . 1 (1), 3-21.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Valoración del plan de trabajo de Santiago Guido

La Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud realiza la siguiente valoración del plan de trabajo presentado por **Santiago Guido** (cargo G°2, efectivo. Núcleo: Practicas Corporales y Salud, 20 hrs, con extensión a 30 hrs. Sede: Montevideo.

Objetivos propuestos:

Objetivo general

- Promover la formación integral de los estudiantes de Educación Física acerca de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y el desarrollo de sus prácticas profesionales.

Objetivos específicos

- Desarrollo de las habilidades profesionales para el trabajo con personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la discusión en relación a las diferentes discapacidades y sus abordajes para la comprensión de la Educación Física adaptada a través de recursos teóricos y metodológicos implementados y evaluados durante más de una década en el ISEF.
- Propiciar particularmente espacios de reflexión crítica en torno a la temática de la discapacidad y la vejez.

Actividades/acciones que el docente se propone realizar:

Formación Académica:

- Finalización de maestría, resta la entrega de tesis.
- Participación en congreso Reiipefe 2023, Buenos Aires Argentina.
- Participación en congreso Federación Sudamericana de Actividad Física Adaptada (FeSAFA), lugar a definir en 2024.

Enseñanza:

- Docente responsable de las UC: Educación física adaptada a poblaciones especiales I y II.
- Docente asistente en Educación física adaptada I.
- Curso de formación permanente.
- Presentación de al menos 3 conferencias, charlas, jornadas.

Investigación:

- Continuar en el grupo de investigación Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo (EFEEC), se propone elaborar un Programa de Investigación, "La enseñanza de las prácticas corporales en la educación física escolarizada"

Extensión:



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Continuará con el proyecto "Deporte para personas en situación de discapacidad". Desde abril del 2002, se viene desarrollando, en el marco del llamado "Formalización de actividades de extensión UAEX- ISEF."
- Participación en el EFI "Prácticas Corporales y Escuela"

Gestión:

- Intención de participar en el cogobierno.

Valoración final de la Comisión Cogobernada

El plan de trabajo presentado se enmarca en el ámbito de las prácticas corporales y salud, con foco en el ámbito de la educación física y la inclusión de personas en situación de discapacidad.

Los objetivos planteados están enfocados en la formación de estudiantes de Educación Física para trabajar con poblaciones vulnerables. El docente indica actividades concretas que pretende realizar en los ámbitos de la formación académica, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Se señala que no se especifica, como se debería, cronograma de actividades con acciones a realizar y resultados a alcanzar. En tal sentido, se solicita que al presentar el próximo informe de actividades se indiquen tales acciones y resultados.

En resumen, el docente está en proceso de formación académica (como corresponde a su cargo) y presenta un plan de trabajo que evidencia un fuerte compromiso con la inclusión y el desarrollo profesional en el ámbito de la Educación Física Adaptada. Se espera que las actividades indicadas (particularmente en investigación) se efectivicen y redunden en resultados objetivables.

Se aprueba el plan de trabajo presentado.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiozzi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Malena Damián
Orden docente

José Meléndez Gallardo

José Meléndez
Orden docente

Bruno Coriño
Orden Estudiantil

Prof. Agr. CARLOS MAGALLANES
Dir. Dpto Ed Física y Salud
ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008150-000024-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO